

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE**

Ibagué Tolima, Agosto Treinta y Uno (31) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA – PAGO DIRECTO
 DEMANDANTE : GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Nit: 860.029.396-8
 DEMANDADO : ROBINSON MURILLO c.c. 5.833.004
 RADICACIÓN : 2021-00375-00

En atención a lo peticionado, recibida por correo electrónico con el que cuenta este Despacho Judicial, con la advertencia que los documentos no fueron allegados en original y teniendo en cuenta que éste juzgado es competente para conocer del presente asunto al tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1676 de 2013, se admitirá la anterior solicitud por cuanto reúne los requisitos previstos en el artículo 2.2.2.4.2.3 numeral 2 del Decreto 1835 de 2015 en concordancia con el artículo 60 de la referida ley.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

1.- ADMITIR la anterior solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA.

2.- ORDENAR LA APREHENSIÓN del vehículo de placas placas JMU 649, marca CHEVROLET, de propiedad de ROBINSON MURILLO, quien lo dio en garantía prendaria a FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

Para tal fin, OFÍCIESE a la POLICÍA NACIONAL – SECCIÓN AUTOMOTORES, haciéndole saber que, una vez aprehendido el referido automotor, deberá ser llevado a cualquiera de los parqueaderos que más adelante se indican, cuya relación aportó el doctor JORGE PORTILLO FONSECA quien actúa como apoderado de FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, a saber:

NOMBRE PARQUEADERO	CIUDAD	DIRECCIÓN	CONTACTO
LA PRINCIPAL ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	COPACABANA peaje autopista Medellín - Bogotá Bodega 4 vereda el convenio	3188564553-3138278835-3145589935
LA PRINCIPAL ATLANTICO	ATLANTICO	BARRANQUILLA Avenida Carrera 110 No. 6N -171 Bodega II	3188564553-3138278835-3145589935
LA PRINCIPAL BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA Barrio Villa Rosa Casa 20 Vía férrea	3188564553-3138278835-3145589935
CAPTUCOL BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	AV CIRCUNVALAR No. 6-171	3105768860-3015197824
SIA SAS B/QUILLA	BARRANQUILLA	Calle 81 No. 38-121 B ciudad Jardín	3173701084
AUTOCAR	BARRANQUILLA	Carrera 50 No. 48-77	3045793277
CAPTUCOL BOGOTA	BOGOTA	KM. 0.7 Vía Bogotá Mosquera Hacienda Puente Grande Lote 2	3105768860-3015197824
LA PRINCIPAL BOGOTA	BOGOTA	Bogotá norte Calle 172ª No. 21 A 90	3188564553-3138278835-3145589935
PODER LOGISTICO	BOGOTA	Cra. 11 Km 1.5 Vía Bogotá Mosquera	3222640974
LA PRINCIPAL BOLIVAR	BOLIVAR	Cartagena carrera 86 No. 22 B-280 Barrio Ternera	3188564553-3138278835-3145589935
PARQUEADERO HOGARES CREA	BUCARAMANGA	Carrera 27 A No. 45-57	3125214044
BODEGA LA 21 SAS	CALI	Calle 20 No. 8 A-18	8852099-8960821
CALIPARKING MULTISER SAS	CALI	Carrera 66 No. 13-11	3184870205

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE**

LA PRINCIPAL CESAR	CESAR	Bosconia Cra. 18 No. 30-48 barrio los almendros	3188564553-3138278835-3145589935
SIA SAS COPACABANA	COPACABANA	Autopista Medellin – Bogota Peaje Copacabana Vereda el Convenio Bodegajes 6 y 7	3023210441
CAPTUCOL CUCUTA	CUCUTA	Cll 36 No. 2 E 07	310 5768860-3015197824
LA PRINCIPAL CUCUTA	CUCUTA	Cucuta Anillo Via Km 14 lote 2 Vía el escobal Frente al patio de la Fiscalía	3188564553-3138278835-3145589935
LA PRINCIPAL CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	Guasca Vereda el Santuario 500 Mts del Roundpoint de Guasca Vía Guatavita – Megapatio Empresarial Vehículos en Custodia	3188564553-3138278835-3145589935
LA PRINCIPAL CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA	Gachancipa Cra. 5 A-1-53	3188564553-3138278835-3145589935
CAPTUCOL RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Variante la Romelia el pollo Km 10 sector el Bosque lote 1 a 2 sur	3105768860-3015197824
LA CAMPIÑA	DOSQUEBRADAS RISARALDA	Carrera 16 No. 59-38 la Capilla	3163868593
CAPTURAUTOS JL	LA ESTRELLA ANTIOQUIA	Carrera 60 No. 76 sur -24 parqueadero piso 2, edificio monserrat	3225689041
CAPTUCOL MEDELLIN	MEDELLIN	Autop, Medellín Bogotá, Peaje Copacabana Lote 4	3105768860-3015197824
BAHIA CENTRO -VILLA CRUZ	MEDELLIN	Carrera 47 No. 58-25	3508558944-2924384
SINUYA	MONTERIA	7 Garzones Km 11 antiguo radar 11 via al aeropuerto monteria	3104516172-3007372553
SIA SAS BOGOTA	MOSQUERA	Calle 4 No. 11-05 Bodega 1 barrio planadas	3106297105
AUTOFERIA DEL USADO NEIVA	NEIVA-HUILA	Carrera 5 No. 25 A 07 Esquina	3208955057-3127025570-8718203
NISSI	PASTO	Manzana 11 casa 23 barrio la minga	3225376894-3153680921
LOGISTICA INTEGRAL TAYRONA (PODER LOGISTICO)	SANTA MARTA	Zona Franca Tayrona Bodega 5	3222640974
LA PRINCIPAL GIRON	SANTANDER	Giron Vereda Laguneta Finca Castalia	3188564553-3138278835-3145589935
CAPTUCOL VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Mz. H No. 25-14 Sector del anillo Vial	3105768860-3015197824
PODER LOGISTICO	YUMBO VALLE	Calle 11 No. 31-75	3222640974

En el evento en que no sea posible ubicar el vehículo en las direcciones anteriormente mencionadas, debe ser llevado a uno de los parqueaderos registrados ante la Dirección Seccional de Administración Judicial del lugar donde se produzca la aprehensión. Por secretaría, ofíciase.

3.- Reconózcase personería al doctor JORGE PORTILLO FONSECA para que actúe en este proceso como apoderado de la entidad solicitante FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, esto, en la forma, términos y fines del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Original Firmado
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El _____ quedó debidamente
ejecutoriada la providencia anterior, sin :___ Con___
Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario